



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CAMBIO DE RAZON SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO LEGAL Y CATEGORIA DE LICENCIA TURISTICA "EMPRESA SOCIEDAD - OPERADORA DE TURISMO" - ALMA TURISMO SRL



CRSES - 49

CAMBIO DE RAZON SOCIAL	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL	CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL	CAMBIO DE CATEGORIA
☐	☐	☒	☐

I. EMPRESA SOCIEDAD (Identificación de la Actividad Económico)

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
CASA MATRIZ

Nombre o Razon Social:
ALMA TURISMO SRL

TIPO DE SOCIEDAD

TIPO DE SOCIEDAD	
S.R.L.	
Testimonio de Constitución	Fecha de Constitución
10/2014	2014-01-21

I.2 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nacional	Extranjero	Fotocopia de C.I.	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero
☒	☐	☒	☒	☐	☐
Nº Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
3681010-1B	POTOSI	ARTOLA	ICHASO		LIDIA ISMENIA
Nº de Poder Legal		Nº de la Notaría		Fecha	
12/2014		60		2014-01-21	

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN	Testimonio de poder Del Representante Legal	Fotocopia de CI
SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
Seguro contra accidentes (Operadoras de Turismo)	Vigencia SEPREC	N NIT	Vigencia de Licencia De Funcionamiento G.A.M.
SI PRESENTÓ	2024-05-31	265726024	16/02/2024



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CAMBIO DE RAZON SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO LEGAL Y CATEGORIA DE LICENCIA TURISTICA "EMPRESA SOCIEDAD - OPERADORA DE TURISMO" - ALMA TURISMO SRL



CRSES - 49

CALLE	DIRECCION	N°
CALLE	JOSE MARIA ZALLES	22

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

a) Nombre o Razon Social: ALMA TURISMO SRL

ENTRE	Y	ZONA	EDIFICIO	PLANTA
RESTAURANTE VACO Y BACA	TRANS DORADO SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	COLOR VERDE	PRIMER PISO
TELEFONO	EMAIL			
73297881	administration-lapaz@gaston-sacaze.com			

LICENCIA TURISTICA Y RESOLUCION SECRETARIAL (ORIGINALES)(Incisos a, b, c y d)

SI PRESENTÓ

DECLARACIÓN JURADA

Yo, LIDIA ISMENIA ARTOLA ICHASO con C.I. 3681010-1B expedido en POTOSI En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA		FECHA: 30-05-23 09:50:44 AM
----------------------------------	--	---

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.